



INSCRÍBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE  
CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES,  
MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU AL SR. ADRIAN  
ZENON LEONELLI MORA, EN 4ª CATEGORÍA.

RESOLUCION (E) N°

00005

TEMUCO,

04 ENE. 2018

**VISTOS :**

- Lo dispuesto en el D. S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13/06/97, publicado en el Diario Oficial de fecha 13/08/97 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D. L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76
- La Resolución N° 10 del 2017 de la Contraloría General de la República
- El decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud presentada por el **SR. ADRIAN ZENON LEONELLI MORA**, RUT [REDACTED] para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El **Informe Técnico N° 134 de fecha 03/12/2017**, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse;

**RESUELVO:**

- INSCRIBASE** en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU al **SR. ADRIAN ZENON LEONELLI MORA**, RUT [REDACTED] en 4ª Categoría.
- La presente resolución lo habilita para actuar en todas las regiones del país.
- La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 8º, del D.S. N° 63/97 (V. y U.) y sus modificaciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-**



AGB/SCR/PRT/DIR  
**DISTRIBUCION:**

- RENAC MINVU SANTIAGO
- **SR. ADRIAN LEONELLI M.** - leonelli41@hotmail.com
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES